

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Novena Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta y nueve minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veinticinco², en las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), ubicadas en Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 2009, Colonia Los Arquitos, Código Postal 31205 en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, da por iniciada la Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, verifique la existencia del quórum e informe sobre las personas que se encuentran presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico informa que en esta sesión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública
Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Novena Sesión del Comité Coordinador 2025, https://www.youtube.com/watch?v=443B_iz_5U0

³ En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico"

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en virtud de lo anterior, se deja constancia de la asistencia de seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador, por lo que se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Verificado el quórum, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana declara formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, e informa que los acuerdos que se adopten durante la presente sesión tendrán plena validez legal.

En seguimiento al orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta del orden del día y someterla a consideración de los integrantes del Comité.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso del Presidente, procede a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.
6. Incorporación del Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial como integrante del Comité Coordinador Estatal.
7. Seguimiento al Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador Estatal.
8. Asuntos Generales.
 - a) Propuestas de acuerdos previstos para la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal.
 - b) Preparación de la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2026.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico abre un espacio para recibir comentarios respecto al contenido del orden del día previamente leído.

No habiéndose presentado observaciones, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el orden del día, solicitando a los presentes manifestar su aprobación mediante voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/29/09/2025.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Novena Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el orden del día correspondiente a la sesión ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su intervención y, en relación con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2025, solicita que se dispense su lectura, en virtud de que el documento ha sido previamente circulado a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal.

No habiéndose presentado comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el proyecto de acta de la sesión anterior, solicitando a las personas presentes emitir su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/29/09/2025.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el acta ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

6. Incorporación del Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial como integrante del Comité Coordinador Estatal.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y continúa con el desarrollo de la sesión, señalando que, el siguiente punto del orden del día corresponde a la incorporación del Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial como integrante del Comité Coordinador Estatal.

Manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, a raíz de la reforma constitucional en materia del sistema de justicia, se modifica el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustituyéndose al Consejo de la Judicatura por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial dentro de la integración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En atención a lo anterior, señala que la Constitución del Estado de Chihuahua también ha sido modificada, estableciendo la incorporación del Tribunal de Disciplina Judicial como parte del Comité Coordinador Estatal. Expone que esta adecuación fortalece la representación del Poder Judicial dentro de este máximo órgano de coordinación, ahora a

través del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual tiene a su cargo, entre otras funciones, la vigilancia, disciplina y responsabilidad de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado.

Acto seguido, el Presidente expresa que es un honor dar la bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, el Dr. Francisco Acosta Molina, a quien reconoce por su trayectoria y experiencia, confiando en que su participación abonará significativamente al fortalecimiento de los trabajos de este Comité Coordinador.

Señala que este es un momento clave para el órgano colegiado, el cual habrá de asumir decisiones relevantes que incidirán directamente en la mejora de la coordinación interinstitucional y en el fortalecimiento de las capacidades de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Estado de Chihuahua.

Finalmente, abre el uso de la voz a los integrantes del Comité, en caso de que alguno desee intervenir respecto a este punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta su agradecimiento por el uso de la voz. Acto seguido, da la bienvenida al Dr. Francisco Javier Acosta Molina, a quien reconoce como un aliado de múltiples colaboraciones en el ámbito institucional, señalando que constituye un honor su integración a este Comité. Destaca la trayectoria y experiencia del Magistrado, particularmente en el ámbito de la transparencia y la función pública a nivel nacional, en donde ha desempeñado funciones relevantes durante varios años. Subraya que su participación sin duda enriquecerá de manera significativa los trabajos del Comité Coordinador. Finaliza expresando su disposición a trabajar de manera conjunta y reiterando la bienvenida al Magistrado.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece la intervención del Secretario de la Función Pública y cede el uso de la voz al Comisionado Presidente.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta su agradecimiento por la presencia de las personas asistentes en las instalaciones del ICHITAIP, reiterando el compromiso institucional del organismo con el Comité Coordinador, al brindar su respaldo irrestricto en el desarrollo de las sesiones que así lo requieran. Señala que esta ocasión reviste un carácter especial al recibir formalmente al Dr. Acosta Molina como nuevo integrante del Comité. Coincide con lo expresado previamente, subrayando que su incorporación aportará contribuciones relevantes al fortalecimiento del sistema y a los trabajos que se han venido desarrollando en el seno de este órgano colegiado y reitera la bienvenida al Magistrado.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece la participación del Comisionado Presidente y concede el uso de la voz al Fiscal Anticorrupción.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, manifiesta su disposición para sumarse a la bienvenida dirigida al Dr. Francisco Javier Acosta Molina, a quien reconoce como una persona con amplia trayectoria en el servicio

público, destacando su experiencia en los tres poderes del Estado, lo cual, lo acredita plenamente para ocupar la presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial. Considera que se trata de un órgano crucial y trascendente para la vida pública de la entidad. Expresa su respeto y reconocimiento al Magistrado por su trayectoria y confía en que sus aportaciones generarán resultados valiosos para el fortalecimiento del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Fiscal Anticorrupción su intervención y cede la palabra al Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

El Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta su saludo a las personas presentes y agradece al Dr. Facio la hospitalidad brindada en las instalaciones del ICHITAIP. Asimismo, expresa su felicitación al Dr. Acosta Molina por su incorporación al Comité Coordinador, destacando que su participación contribuirá significativamente al fortalecimiento del sistema. Comenta que, conforme a conversaciones previas, existe la certeza de que el ímpetu y las propuestas del Magistrado habrán de reflejarse en los resultados del órgano colegiado. Concluye reiterando su bienvenida al Magistrado.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado Tavares su intervención y otorga el uso de la voz al Dr. Francisco Javier Acosta Molina.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, manifiesta su agradecimiento al Dr. Facio por la disposición y el apoyo para llevar a cabo la sesión en las instalaciones del ICHITAIP. Agradece también las expresiones de bienvenida por parte de las personas integrantes del Comité Coordinador, destacando que tales reconocimientos son recíprocos, en virtud del profesionalismo y compromiso demostrado por cada uno en el desarrollo del Sistema Estatal Anticorrupción. Señala que existe un amplio potencial para construir estrategias sustantivas en materia anticorrupción para el estado de Chihuahua, así como para generar mecanismos de difusión social que permitan comprender la importancia del Comité Coordinador como pieza clave en la gobernabilidad de la entidad. Finaliza agradeciendo nuevamente el respaldo, el apoyo y las consideraciones expresadas, reiterando su disposición para contribuir al fortalecimiento del sistema.

7. Seguimiento al Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador Estatal.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana da paso al desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al seguimiento del Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador Estatal.

Menciona que, con fundamento en las fracciones IV y VII del artículo 11 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, informa que corresponde a esta

Presidencia dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el Comité Coordinador a través de la Secretaría Ejecutiva, así como reportar su avance y cumplimiento.

Como contexto, señala que este punto adquiere especial relevancia en virtud de la reciente incorporación del Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, ya que dicho Programa de Trabajo define un marco estratégico orientado a fortalecer la coordinación interinstitucional y a ejercer un control efectivo sobre el problema público de la corrupción en la entidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa, informando que el programa se encuentra estructurado en tres ejes temáticos fundamentales, dentro de los cuales se concentran acciones específicas alineadas con los objetivos del Sistema. Su propósito es consolidar la capacidad institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, fomentar la interacción con la ciudadanía, los sectores público, social, académico y privado, así como establecer mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública.

Señala que, para medir objetivamente el grado de cumplimiento del programa, se asigna un valor igual a cada acción contemplada, con el fin de asegurar su viabilidad en términos cuantitativos. Asimismo, se establece una escala gradual de avance que permite calificar el grado de ejecución de cada uno de los compromisos. Expone que, conforme a esta metodología de seguimiento, al 19 de septiembre de 2025, fecha en que fue emitida la convocatoria para esta sesión, se registra un avance global del 91 % respecto al cumplimiento de las acciones previstas para el presente ejercicio. Considera que este porcentaje refleja un desempeño positivo general, así como el compromiso sostenido por parte de las instituciones que conforman el Comité Coordinador con los objetivos anticorrupción definidos para este periodo.

Precisa que este avance del 91 % resulta del promedio de la suma de los progresos registrados en cada uno de los tres ejes temáticos del programa: el Eje 1 presenta un avance del 96 %, el Eje 2 un 80 % y el Eje 3 un 95 %.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa, señalando que no se detendrá en el detalle de todas las acciones, sino únicamente en aquellas que se consideran de mayor relevancia y que ya han sido cumplidas durante el presente año. Destaca, en primer término, la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, instrumento ya publicado en el Periódico Oficial del Estado, junto con sus fichas técnicas y variables de evaluación, lo cual permitirá un seguimiento adecuado a lo largo del tiempo.

Asimismo, informa que en abril de 2025 se aprobaron los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones del Comité Coordinador, lo cual representa un avance significativo en materia de institucionalización de los procesos internos de este órgano colegiado.

Finalmente, señala que se han logrado avances importantes en cuanto al incremento de registros y entes interconectados a la Plataforma Digital Estatal, así como en su articulación con la Plataforma Digital Nacional, lo que refuerza el componente tecnológico del Sistema Estatal Anticorrupción y sus capacidades de interoperabilidad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala que, durante el presente ejercicio, se ha alcanzado un total de 23,885 declaraciones patrimoniales capturadas en la Plataforma Digital Estatal (PDE). Destaca además la incorporación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al sistema, así como la creación de 21 nuevos usuarios en el sistema de contrataciones públicas.

Informa que, en 2025, también se emitieron recomendaciones no vinculantes dirigidas a distintos entes públicos, derivadas del análisis del Informe Anual 2024. Entre las más relevantes, se encuentra la recomendación dirigida al Consejo Estatal de Seguridad Pública, misma que ha sido objeto de seguimiento puntual por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente, informa que, se encuentra en proceso la organización del Encuentro Estatal de Órganos Internos de Control, por lo que dicha acción aún no se considera cumplida. Su realización está prevista para el mes de noviembre de 2025, en el marco de las Jornadas de Integridad y Anticorrupción organizadas por el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de la Función Pública. Aprovecha este espacio para expresar su reconocimiento a dicha Secretaría por su visión estratégica y su disposición para incorporar esta acción dentro de las jornadas mencionadas.

Menciona que, espera que este encuentro contribuya al fortalecimiento de las capacidades de los órganos internos de control, tanto en el ámbito estatal como municipal, y que ello coadyuve a mejorar los mecanismos de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa señalando que, se prevé la participación activa de todas las instituciones que integran el Comité Coordinador en dicho encuentro. En particular, destaca la posible intervención de la Fiscalía Anticorrupción, mediante sesiones de capacitación dirigidas a los órganos internos de control, específicamente en materia de denuncia de hechos de corrupción, si así lo estima pertinente el Fiscal.

Respecto del Eje 2 del Programa de Trabajo, informa que a la fecha registra un avance del 80 %. Menciona que, entre las acciones actualmente en desarrollo, se encuentra el Cuadernillo Ciudadano Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se encuentra en una etapa intermedia. Su objetivo es constituirse como una herramienta de pedagogía pública, diseñada para explicar de forma accesible qué es el Sistema Estatal, cuáles son sus instituciones integrantes y qué funciones y competencias les corresponden. Considera que este instrumento permitirá fortalecer la comprensión social del sistema e incidir en la apropiación ciudadana de sus objetivos.

Asimismo, informa que se encuentra en proceso el desarrollo del Repositorio Académico, acción acordada en el seno del Comité Coordinador. Detalla que ya se han concluido los lineamientos que regulan esta herramienta, en los cuales se establecen los criterios para recopilar, sistematizar y difundir investigaciones académicas en materia anticorrupción. Considera que esta acción complementa el cuadernillo ciudadano, al fomentar que las instituciones de educación superior investiguen de forma sistemática los temas vinculados con el sistema anticorrupción.

En relación con la herramienta de autodiagnóstico de integridad empresarial, informa que se encuentra en su fase final de desarrollo. Esta herramienta está dirigida al sector público, con el propósito de evaluar sus prácticas de integridad organizacional. Señala que se ha trabajado de forma conjunta con organismos empresariales para asegurar que su diseño responda a las necesidades locales. Su lanzamiento oficial se prevé para el mes de octubre de 2025, en el marco de las Jornadas de Integridad Anticorrupción. Reitera su agradecimiento a la Secretaría de la Función Pública por su visión y disposición para respaldar esta acción estratégica del Comité, así como a la Fiscalía Anticorrupción, por el apoyo brindado a través de su personal técnico en el desarrollo de esta herramienta.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa, abordando ahora el Eje 3, relativo a seguimiento y rendición de cuentas. Señala que este eje se orienta a fortalecer la transparencia y la responsabilidad institucional mediante mecanismos de monitoreo, comunicación y evaluación continua que impulsen el cumplimiento de las políticas anticorrupción y favorezcan la eficacia en la gestión pública.

Informa que, al mes de septiembre de 2025, este eje registra un avance del 95 %, lo cual indica que casi la totalidad de las acciones previstas se han completado satisfactoriamente. Entre las acciones más relevantes, destaca la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Trabajo, los cuales fueron validados por este Comité Coordinador y permitirán medir de manera objetiva y homogénea los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Menciona también el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes emitidas en el año 2025 por parte de la Secretaría Ejecutiva, así como la creación y publicación de un boletín bimestral del Sistema Estatal Anticorrupción, como parte de la estrategia de comunicación dirigida a la ciudadanía. Señala que esta acción resulta especialmente relevante, ya que permite visibilizar los trabajos del Comité y abre espacios de participación a distintos actores a través de entrevistas y contenidos relevantes en materia anticorrupción.

Por último, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana informa que el seguimiento formal de la Política Estatal Anticorrupción iniciará en 2026, sin embargo, la Secretaría Ejecutiva ya se encuentra desarrollando un tablero electrónico que permitirá realizar un seguimiento puntual y sistemático en los años subsecuentes.

Concluye señalando que la Secretaría Ejecutiva ha desempeñado un papel central en la ejecución del Programa de Trabajo Anual, implementando directamente la mayoría de las acciones previstas. Destaca que su labor operativa ha sido determinante para traducir los acuerdos del Comité Coordinador en resultados concretos y para garantizar el seguimiento puntual de las metas planteadas.

Afirma que el cumplimiento alcanzado refleja que el Comité Coordinador mantiene un rumbo adecuado en la ejecución del programa, y que los avances logrados fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones integrantes del sistema, al tiempo que contribuyen a consolidar las estrategias previstas en el seno de este órgano colegiado.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa, reiterando a nombre de todas las instituciones que integran el Comité Coordinador, el compromiso de seguir trabajando de manera coordinada, transparente y sostenida, con el fin de cerrar el ejercicio 2025 con un 100 % de cumplimiento en las metas establecidas.

Antes de concluir, realiza una reflexión institucional, señala que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece que el Comité Coordinador Nacional debe reunirse al menos cuatro veces por año, mientras que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua establece la celebración de sesiones mensuales para el Comité Coordinador Estatal.

En ese sentido, comenta que resulta relevante destacar que, en lo que va del año 2025, el Comité Coordinador Nacional se ha reunido únicamente en una ocasión, mientras que este Comité Coordinador Estatal ha sostenido nueve sesiones ordinarias, lo cual refleja el compromiso permanente de las instituciones del Estado de Chihuahua con el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción.

Con ello, declara concluido el punto 7 del orden del día, y abre el uso de la voz a las personas integrantes del Comité, en caso de que alguna desee realizar comentarios o apreciaciones adicionales.

8. Asuntos Generales.

a) Propuestas de acuerdos previstos para la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, en seguimiento al orden del día, se aborda el octavo punto relativo a Asuntos Generales, dando paso al inciso A, a cargo del Secretario Técnico.

El Secretario Técnico manifiesta que presentará de forma preliminar y contextual la información relativa a dos propuestas de acuerdo que serán sometidas a consideración en la próxima sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre del presente año.

Informa que la primera propuesta de acuerdo se encuentra alineada con una de las estrategias contenidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, previamente aprobado por este Comité Coordinador. Esta estrategia está orientada al desarrollo e intercambio de información entre autoridades estatales y municipales competentes en materia de investigación, sustanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, con el objetivo de armonizar sus procesos en dichas funciones.

Señala que, en cumplimiento con el indicador aprobado en el Programa de Implementación, se someterá a consideración del Comité Coordinador un acuerdo mediante el cual se definan los procesos susceptibles de armonizarse, con el fin de establecer lineamientos y estándares mínimos que permitan a las autoridades desarrollar sus funciones de manera más eficiente, particularmente en el caso de los órganos internos de control municipales que presentan limitaciones institucionales.

Informa que la Secretaría Ejecutiva trabajará de la mano con las instituciones integrantes del Comité para recibir sus aportaciones técnicas respecto a qué procesos podrían armonizarse, a fin de fortalecer la propuesta final que se presentará en la siguiente sesión. Añade que la propuesta de acuerdo será compartida oportunamente a través de los enlaces institucionales de cada integrante. *ju*

En relación con lo anterior, el Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta que, en conversaciones sostenidas con el Auditor Superior del Estado, se ha venido impulsando la creación de una Comisión Estatal de Fiscalización, la cual integrará a todos los órganos internos de control del estado, junto con la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública, quienes actuarán como órganos rectores en la definición de lineamientos y en la capacitación de los órganos de control municipales. Extiende la invitación a los integrantes de este Comité Coordinador a sumarse a los trabajos que se están desarrollando para la futura creación de la Comisión Estatal de Fiscalización. *DA*

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario de la Función Pública y reconoce la relevancia de la iniciativa, reiterando la disposición del Comité de Participación Ciudadana para colaborar en lo que resulte pertinente. Consulta si alguna persona desea hacer uso de la voz respecto de este tema.

El Secretario Técnico retoma el uso de la voz para informar sobre la segunda propuesta de acuerdo que será sometida a consideración. Explica que se propondrá que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sea la instancia facultada para emitir constancias de no inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Manifiesta que esta propuesta se sustenta en el hecho de que la Secretaría Ejecutiva administra directamente la Plataforma Digital Estatal (PDE), la cual contiene, entre otros, el Sistema 3, correspondiente a servidores públicos sancionados y particulares vinculados con faltas graves. Por tanto, considera que esta instancia cuenta con los elementos

técnicos y jurídicos necesarios para emitir constancias actualizadas en la materia, ya que concentra la información de diversas instancias.

Señala que, actualmente, la Secretaría de la Función Pública emite constancias de no inhabilitación, pero estas contemplan exclusivamente las inhabilitaciones derivadas del ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, lo cual excluye sanciones impuestas por otros órganos internos de control, por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, o por otras autoridades competentes. Esta limitación ha generado la percepción de que una persona no se encuentra inhabilitada, cuando en realidad sí puede haber sido sancionada por otra instancia.

Destaca que la emisión de constancias por parte de la Secretaría Ejecutiva permitirá contar con un mecanismo más integral, al contemplar información proveniente de todos los ámbitos del gobierno estatal e incluso, en su caso, de nivel federal mediante el intercambio de información con la Plataforma Digital Nacional. Añade que ya se han sostenido reuniones técnicas con la Secretaría de la Función Pública para analizar la viabilidad de utilizar el sistema actualmente en operación por dicha dependencia para este propósito.

Al respecto, el Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta que las constancias actualmente emitidas por su dependencia solo tienen alcance dentro del Poder Ejecutivo, y que se ha identificado esta limitación como un área de mejora. En ese sentido, confirma la disposición de la Secretaría de la Función Pública para transferir el sistema tecnológico correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, y acompañar con capacitación técnica y jurídica, así como retroalimentación permanente, a fin de que dicha instancia pueda asumir de manera efectiva esta función.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, manifiesta su total disposición para sumarse a este esfuerzo institucional, destacando que, aunque el Poder Judicial cuenta con un régimen interior específico, comparte la observancia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que reitera su interés en que el Tribunal de Disciplina Judicial se integre a esta estrategia y acompañe los trabajos requeridos para su implementación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece tanto al Secretario de la Función Pública como al Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, y subraya la importancia de este mecanismo como una herramienta de prevención en materia de responsabilidades administrativas. Señala que el objetivo es evitar que personas sancionadas con inhabilitación firme puedan reincorporarse al servicio público, además de prevenir la comisión del delito que implica contratar a una persona inhabilitada, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Considera que esta propuesta promueve una perspectiva transversal de prevención, y que la Secretaría Ejecutiva, al contar con registros de sanciones impuestas por diversas autoridades, se encuentra en una posición adecuada para llevar a cabo esta función con mayor integridad y alcance.

Finalmente, consulta si alguna otra persona integrante del Comité Coordinador desea intervenir respecto a este tema.

b) Preparación de la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2026.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que se continúa con el inciso B del presente punto del orden del día, relativo a la preparación del Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador Estatal.

Informa que, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción, este órgano colegiado tiene la obligación de elaborar dicho Programa de Trabajo con oportunidad, de manera que esté listo a más tardar en el mes de noviembre de 2025. Precisa que la ley refiere la elaboración del programa, sin requerir explícitamente su aprobación, sin embargo, en este Comité se ha adoptado como buena práctica su aprobación entre los meses de noviembre y diciembre, a fin de garantizar una planeación oportuna y participativa.

Señala que el motivo de incluir este tema dentro de los Asuntos Generales es abrir formalmente el espacio para que los integrantes del Comité Coordinador, si así lo consideran pertinente, puedan proponer temas o líneas estratégicas que consideren deben ser incorporadas al Programa de Trabajo Anual 2026. Reitera que este espacio de participación permanece siempre abierto, pero en esta ocasión se formaliza la invitación a través de esta sesión. *ja*

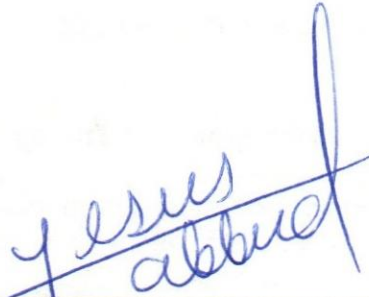
Manifiesta que tales propuestas pueden ser canalizadas directamente a través de la Presidencia o mediante la Secretaría Ejecutiva, con independencia de la propuesta de contenido que será formulada en tiempo y forma por ambas instancias conforme al proceso de planeación establecido. *A*

No habiendo comentarios adicionales, se da por concluido este inciso y se procede a continuar con el último punto del orden del día.

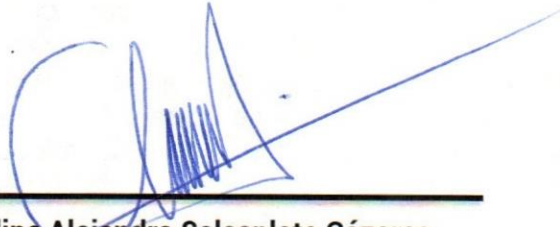
9. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con once minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, declara formalmente concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todas y todos los presentes por su asistencia y participación.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de trece fojas, misma que es firmada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.